



Río Cuarto, 10 de diciembre de 2025.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra *Creatividad (6826)*, Prof. María Laura de la BARRERA (D.N.I. 21.999.571), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería (29) del Departamento Escuela de Enfermería (5-55); y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que las/los estudiante solicitan se les reconozca la asignatura: *Creatividad (6826)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiante puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer la asignatura: *Creatividad (6826)*, con una carga horaria de 60 horas, como **asignatura electiva** para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), según se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 566/2025

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 566/2025)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)

Creatividad (6826)

Profesorado en Educación Inicial (45)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
ANDRADA, Ángel Daniel D.N.I. 34.672.137	7 (siete)	26/11/2025
BALMACEDA, Sofía D.N.I. 45.938.381	7,50 (siete c/cincuenta)	
IRUSTA, Milena D.N.I. 45.482.960	7 (siete)	
MURÚA, Rosana Noemí D.N.I. 29.347.866	8,50 (ocho c/cincuenta)	
MORENO, Fátima Magali D.N.I. 45.802.093	7,50 (siete c/cincuenta)	
OVIEDO, Karina Noemí D.N.I. 34.884.056	7,50 (siete c/cincuenta)	
RIESCO, Sandra Liliana D.N.I. 32.680.664	7 (siete)	
SEGOVIA, Rocío Elizabet D.N.I. 45.580.551	7 (siete)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 15 de diciembre de 2025 a las 16:55:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-566_25 Aprobar materia electiva Creatividad ENFERMERIA [417b75]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas